

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

DECLARACIÓN N° -CM-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS ARTÍSTICO EL 1º CONGRESO PATAGÓNICO DE RITMOS.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota n°175: Solicitud declaración de interés.

Planilla con firmas.

FUNDAMENTOS

Los días 13, 14 y 15 de mayo, tendrá lugar el I Congreso Patagónico de Ritmos, evento que se realizará por primera vez a nivel nacional, tomando como antecedente el exitoso seminario de rock and roll y tango, dictado en nuestra ciudad en octubre de 2015.

Según lo expresado por su organizadora, Melina Mazzoleni, el motivo de este congreso es brindar un encuentro plural, donde se fusione el arte musical de artistas locales y de Buenos Aires con la combinación de variedades de ritmos de salón e individuales.

El mismo se llevará a cabo en los hoteles Monte Claro y Patagonia Sur; las actividades están organizadas para que el viernes las clases y exhibiciones se den por la tarde, mientras que el sábado y el domingo serán de jornada completa. Diagramado en más de 40 talleres coordinados por 15 profesores, de los cuales la mitad de ellos son bailarines locales; quienes, a su vez, compartirán sus habilidades capacitando y especializando a los asistentes, en ritmos como por ejemplo: salsa, tango y bachata.

Este espectáculo apunta a convocar público de Villa La Angostura, El Bolsón, Esquel, Comodoro Rivadavia, Rawson, Viedma, General Roca, todo el Valle de Río Negro, Neuquén, San Martín de los Andes, la Región de los Lagos chilena, Osorno y Buenos Aires.

Teniendo en cuenta que este evento invita a disfrutar de una presentación interactiva donde se podrá apreciar el talento de bailarines profesionales y permitirá al público presente participar activamente de los encuentros, es que se considera significativo declarar de interés artístico al I Congreso Patagónico de Ritmos a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 13, 14 y 15 de mayo.

AUTORES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB).

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

El proyecto original N° /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés artístico al I Congreso Patagónico de Ritmos a realizarse el 13, 14 y 15 de mayo del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.